



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

COMUNICADO N° 004-10/SCDLIMA-CIP ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE FIRMA Y SELLOS

San Isidro, 05 de Abril del 2010

Por el presente, se comunica a todos los ingenieros colegiados Ordinarios, Vitalicios y Temporales, así como los que pertenecen a otros Consejos Departamentales, que permanentemente detectamos firmas diferentes a las que existen en los registros correspondientes, esto básicamente por el cambio de la misma a través del tiempo.

Así mismo, muchos sellos CIP se encuentran deteriorados. Por tales motivos, los colegiados deberán confeccionar un nuevo sello de acuerdo al formato del CDLima-CIP y actualizar su registro oficial de firma y sellos cumpliendo con los requisitos establecidos, los cuales están publicados en la pagina Web www.cdlima.org.pe

Al momento de registrar su firma deberá ser conforme a su documento de identidad (DNI).

Les agradeceremos cumplir con el presente comunicado para una mejor atención de sus requerimientos a partir del 05.04.2010 al 30.04.2010.

Por otro lado, a quienes corresponda regularizar se les solicita lo siguiente:

- Registrar su sello entregado por la Oficina de Colegiación y otros sellos.
- Entregar foto tamaño pasaporte o carnet a color.
- Entregar copia de DNI.

Atentamente,

Ing. Rubén Gómez Sánchez Soto
Director Secretario CDLima-CIP

a.v.e.b.